

Valencia 11 de Mayo

169

El Ayuntamiento. y vecinos de aquella villa

Publicacion y Juramentacion
de la constitucion



Para despachos de oficio quatro mrs
**SELLO CUARTO. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.**

Habilitado en virtud de Orden de Consejo de Regencia.

*Fron. Martinex Bazar, Escribano de Cabildo y unico de la Municipalidad
de esta Villa &c.*

*Certifico por testimonio y doy fe que en la tarde del dia diez y siete
del corriente mes se presento en esta villa el Lic. D. Jose Maria del
Rio, Jefe de Comision por el Sr. Jefe Mayor del Estado politico de
esta Provincia, a efecto de hacer publicar y jurar las nuevas Constitu-
cion politica Española; y habiendo obtenido en dicho dia cumplimiento
a las ordenes expresadas por los Señores D. Francisco Tharo, y D. Tomas
Fernandez, Alcaldes ordinarios de primero y segundo voto de la misma,
por punto principal de ellas hizo cesar inmediatamente en sus empleos
a los capitulares, empleados por el Gobierno intruso, en virtud de Auto
provechido, nombrando y poniendo en su lugar interinamente por Alcalde
de primer voto a D. Manuel Bazar, id. y por segundo a D. Francisco Mo-
reno, y por caballeros Regidores a D. Felix Beltran, D. Francisco Labon,
D. Bartolome de los Santos, y D. Juan Ortiz; y en su segunda al si-
guiente dia dho. Sr. Jefe de comision, de acuerdo con los referidos,
mando por otro igual Auto publicar por edictos y pregoner colgaren e
iluminasen todo el pueblo; para lo qual se firmo por bando en los sitios
acostumbrados, anunciando en ellos, que en la tarde de dicho dia se publi-
caban las nuevas Constitucion; y al dia siguiente se prestaba el juramen-
to prevenido por el Decreto de las Cortes, para lo qual se despacharon
la correspondientes oficio a D. Tomas corchado, y D. Antonio del castillo,
curar romeros en la Iglesia parroquial de esta villa, a lo que con-
testaron hallarse entendidos; y con efecto, segun y como se habia mani-*

festado, se executaron dicho acto con el mayor júbilo, placer y
alegría de todo el pueblo, y con la magnificencia debida á su por-
tidad; pues aúto una solemnísima música, y en acción de gracias
se predicó un elegante discurso por el M. A. P. D. Antonio de la
Vega, y despues prestó todo el pueblo el juramento anteriormente
dicho de fidelidad al Rey N. S. y de guardar las constituciones q.
concluido el Evangelio se habían leído; siguiendo á este acto el Te-
Deum laudamus en acción de gracias al Todo-poderoso por habernos
sacado de la dura esclavitud en que yacíamos, acompañado de repique,
salvas y alegría universal; todo lo qual, con mas extencion consta y
parece del Expediente que al intento se halla formado, y á que me
refiero; y para que así conste de el presente en virtud del orden
superior de dichos Señores Capitulares y comisionado en esta villa
de Valenciana del Alcaide á los veinte y un dias del mes de Setiem-
bre del mil ochocientos doce.

J. Co. Martz Boza
ssno